



Resolución Administrativa

Lima, 26 de Enero 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-002068-001 que contiene la solicitud de Licencia por Paternidad del personal CAS LEY 31538, CHALCO ÑAUPARI ENRIQUE; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29409, tiene por objeto establecer el derecho del trabajador de la actividad pública y privada, incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, en armonía con sus leyes especiales, a una licencia remunerada por paternidad, en caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente, a fin de promover y fortalecer el desarrollo de la familia;

Que, el numeral 2.1 de la Ley N° 30807, Ley que modifica la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, señala textualmente: "La licencia por paternidad, es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendarios consecutivos en los casos de parto normal o cesárea".

Que, asimismo, el inciso a) del numeral 2.2, de la misma norma antes señalada, establece que, en los casos especiales el plazo de la licencia es de Veinte (20) días calendarios consecutivos por nacimientos prematuros y partos múltiples;

Que, el recurrente CHALCO ÑAUPARI ENRIQUE, con cargo de Técnico en Laboratorio, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, acredita su derecho a la licencia por paternidad con certificado de nacido vivo, por lo que procede atender la petición formulada;

Que, de conformidad a la Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 003-2026/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023;

Artículo 1.- CONCEDER con eficacia anticipada a partir del 11 de Enero del 2023 al 20 de Enero del 2023, diez (10) días de Licencia por Paternidad, al señor CHALCO ÑAUPARI ENRIQUE, personal CAS LEY 31538 con el cargo de Técnico en Laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese

LRVM/UP

MCCHP/ACA

DISTRIBUCIÓN:

- () Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- () Control de Asistencia
- () Bienestar de Personal
- () Legajos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Jefa de la Unidad de Personal

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

27 ENE 2023